



*ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre petición de documentación relativa al requerimiento n.º 0127/10, en materia de transportes. (2010082325)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de de 14 enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida (Badajoz).

Interesado: Auto Travel, SL.

Documentación que se requiere:

En relación a los conductores José Antonio Álvarez Rodríguez, Ramón Begines Salvatierra, Ángel María Bravo López, Joaquín Corredera Sánchez, José Antonio Cortés Antúnez, Ángel Durán Labrador, Sergio Rafael Falcón Sado, Aniceto García Campos, José Luis García Sierra, Fernando Lorenzo González Antúnez, Manuel Guerrero Ramírez, Andrés Honrubia de las Heras, Francisco Javier Leno Benito, Carlos J. Lorenzana Paniagua, Juan Carlos Martínez García, José M. Núñez Hernández, Francisco Ortiz Sánchez, Federico Paniagua Cano, Francisco Pérez Sánchez, Manuel Rodríguez Vázquez, Diego Rodríguez Vizcaíno, Luis Miguel Salceda Caballero, Antonio Luis Sánchez Carmona, Paulino Sayago González, Manuel Trinidad Fernández, Antonio Valdés Palma, Fernando Valenzuela Romero, Manuel Vega Morillo y Manuel Vega Vega, les falta:

- Fotocopia del permiso de conducir.
- Ficheros digitales de conductor del periodo comprendido entre el 15/01/2010 y el 28/02/2010.

Último domicilio conocido Suárez Barcena, 3. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Plazo de presentación: diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 16 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.